

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 NOV 2020

Bogotá, D. C., _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
No. 11001-31-10-022-2018-00815-00

Como quiera que por conducto de Secretaría se envió copia digital de los inventarios y avalúos adicionales tanto a la apoderada de la parte actora como al apoderado de la parte demandada; del escrito presentado por la Dra. Emelite Okimara Gutiérrez Torres se advierte la formulación de objeciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 502 del C.G.P., se dispone:

Fijar como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos adicionales el próximo 11 del mes de Febrero del año 2021, a la hora de las 4:00.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el inventario y avalúo en medio magnético.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 91 de fecha 11 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario